



DIRECCIÓN FINANCIERA

Oficio No. DF-1525-2012
Cuenca, 17 de Julio de 2012

Ingeniera
Marcia Loyola Donoso
TESORERA MUNICIPAL
Ingeniero Comercial
Fernando Oyervide Tello
JEFE DE RENTAS Y TRIBUTACION
Abogado
Juan Pedro Peralta Espinoza
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO
Señor
Rubén Guillerno Feijó Pacheco
CONTADOR GENERAL (S)
Su despacho

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto me permito remitir copia del Pagaré del Banco del Austro por el monto de **\$826.481,44** correspondiente a la operación realizada por concepto de Fortalecimiento Institucional el 6 de junio de 2012.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Ing. Marcelo Alarcón López
DIRECTOR FINANCIERO (S)

Anexo: Copia de Pagaré y comprobante de liquidación

NUT. IMC 2012 5045
MAL/fac

RECIBIDO
20 JUL 2012
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
20 JUL 2012

RECIBIDO
UNIDAD DE RENTAS Y TRIBUTACIÓN
20 JUL 2012

Credito Austro
826.481,44

20-07-12

RECIBIDO

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO

PAGARÉ A LA ORDEN

Tasa Efectiva Anual: 8,3%

POR: USD\$. 826,481.44.

Debo (emos) y pagaré (emos) solidaria e incondicionalmente, a la orden del Banco del Austro S.A., en esta ciudad o en el lugar donde se me (nos) reconvinga, la cantidad de ochocientos veintiseis mil cuatrocientos ochenta y uno con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de capital y más los respectivos intereses; el capital recibido en préstamo más los respectivos intereses los pagaré(emos) en la misma moneda recibida esto es en dólares de los Estados Unidos de América, cualquiera que pudiese llegar a ser la moneda de curso legal en la República del Ecuador. Para los fines legales pertinentes, expresamente declaro(amos) que renuncio(amos) a cualquier derecho en virtud del cual pudiera(mos) cancelar esta obligación en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de América, esta renuncia la realizo(amos) en uso de la facultad que consta en el art. 11 del Código Civil y mediante dividendos con vencimientos sucesivos que tendrán los siguientes plazos de vista:

Núm. Pago	Días Vista	Capital	Interés	Total Cuota USD\$	Saldo de Capital
1	30	20389.05	5,509.87	25,898.92	806,092.39
2	61	20524.98	5,373.94	25,898.92	785,567.41
3	92	20661.81	5,237.11	25,898.92	764,905.60
4	122	20799.55	5,099.37	25,898.92	744,106.05
5	153	20938.22	4,960.70	25,898.92	723,167.83
6	183	21077.81	4,821.11	25,898.92	702,090.02
7	214	21218.32	4,680.60	25,898.92	680,871.70
8	245	21359.78	4,539.14	25,898.92	659,511.92
9	273	21502.18	4,396.74	25,898.92	638,009.74
10	304	21645.53	4,253.39	25,898.92	616,364.21
11	334	21789.83	4,109.09	25,898.92	594,574.38
12	365	21935.10	3,963.82	25,898.92	572,639.28
13	395	22081.33	3,817.59	25,898.92	550,557.95
14	426	22228.54	3,670.38	25,898.92	528,329.41
15	457	22376.73	3,522.19	25,898.92	505,952.68
16	487	22525.91	3,373.01	25,898.92	483,426.77
17	518	22676.08	3,222.84	25,898.92	460,750.69
18	548	22827.25	3,071.67	25,898.92	437,923.44
19	579	22979.44	2,919.48	25,898.92	414,944.00
20	610	23132.63	2,766.29	25,898.92	391,811.37
21	638	23286.85	2,612.07	25,898.92	368,524.52
22	669	23442.09	2,456.83	25,898.92	345,082.43
23	699	23598.38	2,300.54	25,898.92	321,484.05
24	730	23755.70	2,143.22	25,898.92	297,728.35
25	760	23914.07	1,984.85	25,898.92	273,814.28
26	791	24073.50	1,825.42	25,898.92	249,740.78
27	822	24233.99	1,664.93	25,898.92	225,506.79
28	852	24395.55	1,503.37	25,898.92	201,111.24
29	883	24558.18	1,340.74	25,898.92	176,553.06
30	913	24721.90	1,177.02	25,898.92	151,831.16
31	944	24886.72	1,012.20	25,898.92	126,944.44
32	975	25052.63	846.29	25,898.92	101,891.81
33	1003	25219.65	679.27	25,898.92	76,672.16
34	1034	25387.78	511.14	25,898.92	51,284.38
35	1064	25557.03	341.89	25,898.92	25,727.35
36	1095	25727.35	171.51	25,898.86	0.00
TOTAL		826,481.44	105,879.62		

La tasa de interés nominal será del 8% anual. ✓

En caso de mora reconoceré (emos), hasta la fecha en que se produzca el pago total de lo adeudado, una tasa de interés que resulte de aplicar un recargo de hasta el 10% (0,1 veces) a la tasa que se halle vigente para la obligación de que se trate a la fecha de vencimiento de la misma; además, por el hecho de incurrir en mora en el pago de uno o más dividendos, el

beneficiario tendrá derecho para acelerar o anticipar el vencimiento de los demás dividendos, declarando anticipadamente de plazo vencido la totalidad de la obligación y demandar judicialmente la solución o pago de todos los valores adeudados correspondientes al capital e interés, interés de mora y los generados por gestiones de cobranza extrajudiciales y judiciales, pago de impuestos, tasas, derechos notariales y de registro, honorarios profesionales y demás gastos, siendo suficiente, para establecer el monto de tales gastos, la mera aseveración del acreedor.

De acuerdo con las pertinentes facultades legales, expresamente declaro (amos) que, además del juez de mi (nuestro) domicilio, me (nos) someto (emos) también, a elección del beneficiario, a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a quienes en forma voluntaria y expresa prorrogó (amos) la competencia para que conozcan de cualquier conflicto derivado de este documento; quedando además sujeto (s) al juicio ejecutivo. Sin protesto. Exímese de presentación para los pagos, así como de avisos por falta de ellos. En Cuenca, a 06 de Junio de 2012.

F) DEUDOR
NOMBRES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CUENCA

C.C./RUC

0160000270001



VISTO BUENO:

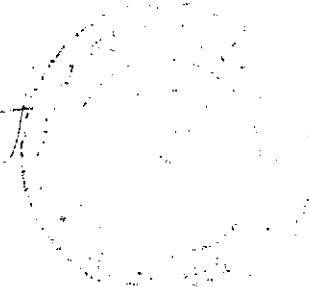
En Cuenca, a 06 de Junio de 2012.

F) DEUDOR
NOMBRES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CUENCA

C.C./RUC

0160000270001



POR AVAL garantizo (amos) solidariamente, en los mismos términos y condiciones constantes en este pagaré a la orden, el cumplimiento de las obligaciones del (los) suscriptor (es), comprometiéndome (nos) con todos mis (nuestros) bienes y de la sociedad conyugal (o sociedad de hecho), y renuncio (amos) a los beneficios de orden, excusión, división y otros que pudieren favorecerme (nos).

De acuerdo con las pertinentes facultades legales, expresamente declaro (amos) que, además del juez de mi (nuestro) domicilio, me (nos) someto (emos) también, a elección del beneficiario, a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a quienes en forma voluntaria y expresa prorrogó (amos) la competencia para que conozcan de cualquier conflicto derivado de este documento; quedando además sujeto (s) al juicio ejecutivo. Exímese de protesto así como de avisos por falta de pago. En Cuenca, a 06 de Junio de 2012.

COMPROBANTE DE LIQUIDACION PARA OPERACIONES DE CARTERA

Fecha de Reporte: 2012/06/06

Oficina: MATRIZ

Cliente: 000160000270001

Dirección: SUCRE Y LUIS CORDERO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA

Garante:

Teléfono: 2845499

Dirección:

Teléfono:

Moneda: USD

Ejecutivo de Cuenta: 4156-ANDRADE DIAZ JA

Tipo de Operación: Original

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OPERACION

Prestamo: 0000000000000057

0.00

Tipo: RCORP-COMERCIAL CORPORATIVO PERIODIC

Capital Prestado: 826,481.44

Fecha de Concesión: 2012/06/06

Fecha de Vencimiento: 2015/06/06

Plazo AA - DDD 3-0

Tasa de Interés: 8.00

Tipo de Garantía: HIPOTECARIA A13

Destino de Crédito: 610-CT CAPITAL DE TR/

Forma de Pago:

Lugar de Inversión: AZUAY

Cuenta Acreditada: 2000275495

Efectivo:

Banco:

Cuenta:

Cheque:

Día de Pago 06

LIQUIDACION DE LA OPERACION

(+ Valor de la Operación

(- Impuestos

826,481.44

ISD

IVA 12%

(- Comisiones

(- Seguros

(- Otros Débitos

(- Interés Desfaz Anticipado

VALOR NETO DEL PRESTAMO

826,481.44

Realizado Por:

Revisado Por:

Autorizador Por:



DIRECCIÓN FINANCIERA

Oficio No. DF-1525-2012
Cuenca, 17 de Julio de 2012

Ingeniera
Marcia Loyola Donoso
TESORERA MUNICIPAL
Ingeniero Comercial
Fernando Oyervide Tello
JEFE DE RENTAS Y TRIBUTACION
Abogado
Juan Pedro Peralta Espinoza
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO
Señor
Rubén Guillermo Feijó Pacheco
CONTADOR GENERAL (S)
Su despacho

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto me permito remitir copia del Pagaré del Banco del Austro por el monto de **\$826.481,44** correspondiente a la operación realizada por concepto de Fortalecimiento Institucional el 6 de junio de 2012.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Ing. Marcelo Alarcón López
DIRECTOR FINANCIERO (S)

Anexo: Copia de Pagaré y comprobante de liquidación

NUT. IMC-2012-35045

MAL/fac
CONTABILIDAD GENERAL
CONTABILIDAD GENERAL
RECIBIDO

CONTABILIDAD GENERAL
- 5 OCT 2012
RECIBIDO

9.12
1/1